



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/912
20 de noviembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1997 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE LUXEMBURGO ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre la República Federativa de Yugoslavia emitida el 10 de noviembre de 1997.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jean-Louis WOLZFELD
Representante Permanente de Luxemburgo
ante las Naciones Unidas

Anexo

[Original: francés e inglés]

DECLARACIÓN EMITIDA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1997 POR
LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON
LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA

1. La Unión Europea, reconociendo la importante función que corresponde a la República Federativa de Yugoslavia en la región y en Europa, desea exponer claramente su política para conocimiento del pueblo de la República Federativa de Yugoslavia.
2. Dicha política se basa en un enfoque equitativo y en la igualdad de oportunidades para todos los países de la región.
3. La Unión Europea desea que la República Federativa de Yugoslavia sea una nación pacífica, próspera y democrática, que ocupe el lugar que le corresponde en la familia europea. Para ello será necesario que la República Federativa de Yugoslavia se rija por las mismas normas que el resto de Europa.
4. Muchos de los países miembros de la Unión Europea han padecido problemas económicos similares a los que afectan a la República Federativa de Yugoslavia. Sería un error creer que existen soluciones fáciles y sencillas para los problemas que encara la República Federativa de Yugoslavia. Los últimos 40 años nos han enseñado que la colaboración con otros europeos es el medio que permite el restablecimiento más rápido del bienestar económico.
5. La retórica del nacionalismo y el orgullo étnico no tiene lugar en la Europa moderna. Las políticas en que se basa han sido perjudiciales para la República Federativa de Yugoslavia, y han empobrecido a su pueblo al nivel de los desamparados de la región. Ni la Unión Europea ni la comunidad internacional son responsables de esto.
6. La Unión Europea exhorta a la cooperación con la comunidad internacional para establecer una República Federativa de Yugoslavia plenamente democrática, dotada de una prensa auténticamente libre, con igualdad de oportunidades para todos, una economía abierta y moderna que beneficie a todos y un sistema judicial imparcial.
7. La Unión Europea espera lo mismo de todos los países de la región: el respeto pleno de la democracia y los derechos humanos; un compromiso de trabajar por una paz justa mediante la aplicación del acuerdo de Dayton, incluida la plena cooperación con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y los otros acuerdos con que se puso fin a la guerra; la buena vecindad; y un enfoque constructivo para resolver los problemas étnicos y de las minorías de la región, en particular en Kosovo. Si se realizaran progresos efectivos en esas esferas, la Unión Europea podría seguir desarrollando sus relaciones con la República Federativa de Yugoslavia.
8. El pueblo de la República Federativa de Yugoslavia unido deberá elegir la mejor forma de lograr que el país alcance la prosperidad y ocupe el lugar que le corresponde en la comunidad de naciones.